

**ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2009- 2012**

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 20 del mes de junio de 2011, reunidos en la Sala de Cabildo del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, los C. C.P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento; Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del Republicano Ayuntamiento; Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del Republicano Ayuntamiento; Lic. Gerardo Canales Martínez, en representación del Secretario de Administración; C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Secretario del Republicano Ayuntamiento C. Juan Javier Jaime Ibarra, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K1, C. José De Jesús Martínez Gutiérrez, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K2, C. Raúl Franco Morones, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K3, C. Raúl Horacio Porras Díaz, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K4, C. Abelardo Raúl Cavazos Garza, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K5, C. Juan Antonio Cuellar López, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K6 y la Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones con el objeto de constituir e instalar formalmente el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L. establece que el Comité de Adquisiciones es un organismo auxiliar de la Administración Pública Municipal, de consulta, análisis, opinión, orientación y vigilancia, con el objeto de optimizar el ejercicio presupuestal municipal y transparentar los procesos de adquisiciones.
- II. Que el artículo 14 del referido ordenamiento municipal señala que el Comité se integrará por El Secretario del Republicano Ayuntamiento; El Director de Adquisiciones; El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El Secretario de Administración; El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal; El Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento; Un Regidor de Mayoría; Un Regidor de la Primera Minoría; Un Regidor de la Segunda Minoría; El titular de la dependencia solicitante; y Seis Contralores Ciudadanos de las Adquisiciones.
- III. Que el artículo 31 del referido ordenamiento municipal establece que los Contralores Ciudadanos de las Adquisiciones tienen la función de observar y opinar sobre los procedimientos adquisitivos para garantizar su legalidad y transparencia en los términos de este Reglamento.

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

- IV. Que en términos de los artículos 25 inciso F del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N. L., la Dirección de Adquisiciones se encuentra adscrita a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, y por tanto, es facultad del Titular de la citada dependencia, presidir el Comité de Adquisiciones en los términos del Capítulo Segundo del Reglamento de la Materia.
- V. Que en Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 10 de mayo del año en curso, dicho órgano colegiado aprobó la designación de los C. Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Regidor de Mayoría; C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza, Regidora de la primera minoría; y el Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Regidor de la segunda minoría, como integrantes del Comité de Adquisiciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Por lo anterior considerado y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, 14, 31 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante la presente acta, queda formalmente integrado e instalado el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., cuyo objeto, integración y atribuciones se indican a continuación:

### 1.- OBJETO:

El Comité es un organismo auxiliar del Municipio, de consulta, análisis, opinión y orientación, que tiene por objeto intervenir como instancia administrativa en el procedimiento de adquisiciones, a fin de determinar las acciones necesarias que permitan optimizar los recursos que se destinen a las operaciones que regula este Reglamento, coadyuvando a la observancia de las mismas.

### 2.- INTEGRACIÓN:

El Comité se integrará por las siguientes personas:

- C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento;
- Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento;
- C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento;
- Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento;
- C.P. Jesús Alejandro Guzmán Sepúlveda, Secretario de Administración;
- C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal;
- C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal;

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page. At the top, there is a signature that appears to be 'JP'. Below it, there is a large, stylized signature that looks like 'B'. Further down, there are several other signatures and initials, including one that looks like 'AL' and another that is more complex and illegible. At the bottom right, there is a large, bold signature that appears to be 'A' or 'H'.

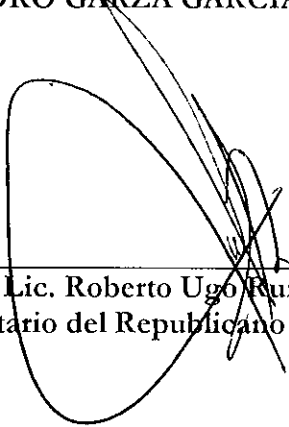
- Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Secretario del Republicano Ayuntamiento;
- C. Juan Javier Jaime Ibarra, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K1
- C. José De Jesús Martínez Gutiérrez, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K2
- C. Raúl Franco Morones, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K3
- C. Raúl Horacio Porras Díaz, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K4
- C. Abelardo Raúl Cavazos Garza, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K5
- C. Juan Antonio Cuellar López, Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K6
- Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones

### 3.- ATRIBUCIONES:

El Comité ejercerá las atribuciones establecidas en los artículos 13, 14, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 50, 57 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, N. L.

Siendo las 12 horas con 30 minutos de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente Acta de instalación e integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. y se formaliza firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN


  
 \_\_\_\_\_
   
 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés
   
 Secretario del Republicano Ayuntamiento

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

C.P. Ramiro Contreras Gutiérrez  
Síndico Primero

Lic. Raúl Maldonado Tijerina  
Cuarto Regidor

AUSENTE

C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza  
Novena Regidora

Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno  
Doceavo Regidor

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña  
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

C.P. Emibel César Leija Franco  
Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal

Lic. Gerardo Canales Martínez  
En representación del Secretario de Administración

Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza  
Directora de Adquisiciones

C. Juan Javier Jaime Ibarra,  
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones  
Sector K1

C. José De Jesús Martínez Gutiérrez  
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones  
Sector K2

C. Raúl Franco Morones  
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones  
Sector K3

C. Raúl Horacio Porras Díaz  
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones  
Sector K4

C. Abelardo Raúl Cavazos Garza  
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones  
Sector K5

C. Juan Antonio Cuellar López  
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones  
Sector K6